

20090000001991	EL OUARDI*ATARRAS,DRISS	60 OMT/42,-2-Ñ	-2013 -BSS	GARCIA MARGALLO, GENERAL	19/02/2009 10:00:00	0
20090000002393	SANCHEZ*JIMENEZ,ANTO NIO ENRIQUE	60 OMT/42,-2-11	ML-4015 -E	GRAVELINAS	28/02/2009 8:40:00	
20090000001829	ARROYO*BAUTISTA,JUAN	60 OMT/42,-3-A	ML-3208 -D	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	16/02/2009 18:30:00	
20090000001840	OLIVARES*GONZALEZ,JOS E ALEJANDRO	100 FIC/50-1-1A	-1335 - DSG	ALFONSO XIII	25/02/2009 12:32:00	0
20090000002070	MOHAMED*DRIS,KAMAL	100 OMT/48,-1-1	ML-3609 -C	CEUTA	11/02/2009 19:00:00	
20090000002045	SARSAFI*EL- HOUSNI,ZUHAIR	150 CIR/3-1-2C	-1990 -FXF	ESTUDIANTES, DE LOS	20/02/2009 14:25:00	0
20090000002848	HOSSAIN*MOHAMED- CHAKROUN,MOHAMED	300 CIR/3-1-2B	-5232 -CLY	ALFONSO XIII	10/03/2009 9:15:00	4
20090000002718	HAMIDO*LAARBI,ABDESEL AM	60 OMT/49,-7-	ML-7623 -D	PABLO VALLESCA	09/03/2009 14:10:00	
20090000001374	MORENO*MARTIN,MERCE DES	100 OMT/42,-2-E	C -1778 - BTY	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	06/02/2009 12:55:00	
20090000001229	GUILLEN*VEGA,ANTONIO	60 OMT/42,-2-11	ML-4328 -D	ALVAREZ DE CASTRO	03/02/2009 9:25:00	
20090000001792	M*HAMED,AYAD MOHMOUD	150 CIR/18-2-2D	-8181 -FRC	FARHANA	15/02/2009 11:00:00	3

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO
EDICTO

1431.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 22 de mayo de 2009.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.